

**VISTO:**

El Expediente N° 65.962/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 083 de fecha 21 de Marzo de 2011 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés, estableciéndose que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como miembros titulares y la Prof. Clara CABRAL como suplente;

QUE por Nota N° 228/11 el Area Administración de Personal informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 13 la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Lic. Viviana NAVARRO, solicita se reitere el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés;

QUE por Nota N° 294/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia y propone que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como miembros titulares y la Prof. Clara CABRAL como suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés autorizado mediante Acuerdo N° 083 de fecha 21 de Marzo de 2011, autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés, establecer que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y la Lic. Viviana NAVARRO como miembros titulares y la Prof. Clara CABRAL como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés autorizado mediante Acuerdo N° 083 de fecha 21 de Marzo de 2011.-

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Idiomas Modernos - Orientación Inglés.-

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la Comisión Ad-hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará integrada por la Prof. Lina LANGHI, la Prof. Claudia FIGUEROA y

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

la Lic. Viviana NAVARRO como miembros titulares y la Prof. Clara CABRAL como suplente.-

ARTÍCULO 4°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

224